



DECRETO N° **0004**

NEUQUÉN, 02 ENE 2019

VISTO:

El Registro N° 0283/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la señora BAYLEY NOELIA FERNANDA, L.P. N° 47755; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta su renuncia a la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 20 de noviembre de 2018, por razones particulares;

Que tomó intervención la Dirección General de Ceremonial y Protocolo;

Que por Informe N° 1186/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se rescinda, con vigencia al día 20 de noviembre de 2018, el Contrato de Locación de Servicios de la señora **BAYLEY NOELIA FERNANDA, L.P. N° 47755 (Grupo 02), D.N.I. N° 39.880.674**, asimilado a la Categoría 12, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0710/18, Artículo 1º), Anexo I, cuya fotocopia obra en las actuaciones, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada;

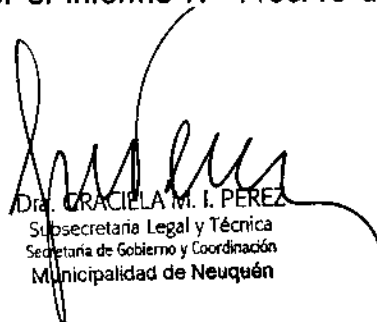
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 20 de noviembre de 2018, el ----- Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **BAYLEY NOELIA FERNANDA, L.P. N° 47755 (Grupo 02), D.N.I. N° 39.880.674**, asimilado a la Categoría 12, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0710/18, Artículo 1º), Anexo I, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada y de acuerdo a lo requerido por el Informe N° 1186/18 de la Dirección Municipal


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0004/19

de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2217
Fecha .../.../... 2019.